

Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad.
Nº6. Año 3. Agosto-noviembre de 2011. Argentina. ISSN: 1852-8759. pp. 6-19.

Discapacidad, globalidad y educación: ¿una nueva “política del cuerpo”?

Disability, globality and education: a new "political body"?

Dr. Miguel A. V. Ferreira *

Universidad Complutense de Madrid. España.

ferreira@um.es

Resumen

Las personas con discapacidad acceden en mucha menor medida que las personas sin discapacidad al sistema educativo; todas las estadísticas nacionales de las que se dispone así lo muestran. De ahí que venga siendo una demanda reiterada la de la inclusión educativa de las personas con discapacidad. En este trabajo se pretende situar en perspectiva dicha demanda: en primer lugar, señalando que en un contexto globalizado, el acceso desigual a los recursos educativos se distribuye, a su vez, desigualmente en el primer y en el tercer mundo; en segundo lugar, señalando que parte de las funciones estatales de la educación es la homogeneización cultural de las poblaciones mediante la imposición de un código cultural “erudito” que es, históricamente, potestad sólo de una minoría. Tomando esto en consideración se expone cómo una adecuada inclusión educativa de las personas con discapacidad requeriría una transformación de los propios sistemas educativos. Hace falta, pues, un nuevo discurso sobre la discapacidad, asociado a lo que hemos denominado una nueva “política del cuerpo” para poder lograr de manera efectiva la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

Palabras clave: discapacidad, globalización, inclusión educativa, política del cuerpo, sociología del cuerpo y de las emociones

Abstract

Disabled people has less access to education than non disabled people: all national statistics show that issue. Hence, the educational inclusion for disabled people has become a settled claim. This text tends to put in perspective such claim; in first place, pointing that in a global context, uneven access to education is, in addition, unevenly distributed among first and third world; in second place, taken note that part of national education functions is to homogenize population cultures by the imposition of a scholarly cultural code which is property only of selected minorities. Taking it in consideration, the text exposes that an adequate educational inclusion of disabled people implies a transformation of educational systems themselves. It is necessary, then, a new discourse about disability, one in tight connection with which we call “a new body policy”, in order to obtain an effective educational inclusion for disabled people.

Keywords: disability, globalization, educational inclusion, body policy, sociology of body and emotions

* Licenciado en Sociología, Universidad Complutense de Madrid (1993), Doctor en Sociología, Universidad Complutense de Madrid (2004) y Especialista universitario en investigación de mercados, Universidad Complutense de Madrid (1994). Actualmente se desempeña como Profesor asociado, Universidad Complutense de Madrid, Dpto. Teoría Sociológica, Facultad de CC. Políticas y Sociología. Es director de "Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico" editada por la Universidad Complutense de Madrid y el Dpto. de Sociología y Política Social de la Universidad de Murcia (España).

Discapacidad, globalidad y educación: ¿una nueva “política del cuerpo”?

Introducción

En la primera década del s.XXI nos enfrentamos a un mundo que ha variado significativamente respecto de aquél que surgiera al calor de la modernidad occidental. Las nuevas tecnologías de la información han colonizado la experiencia de un número creciente de personas en el primer mundo, significando, tanto la transición en las coordenadas espacio-temporales para ellos, como evidenciando que dichas tecnologías no son sino la última expresión de las lógicas de exclusión que ese primer mundo viene ejerciendo sobre el resto del planeta desde que Colón descubriera el “nuevo continente”.

La nueva economía informacional (Castells, 1998), con sus dimensiones globales, extiende el efecto de los movimientos financieros al conjunto del planeta; pero lo hace de forma selectiva, generando “agujeros negros” (*Ibid.*), excluyendo de su dinámica a regiones y países enteros, proliferando con cada vez más descarnada insistencia en la explotación de los débiles. Ello no evidencia más que la exacerbación de los principios económicos del libre mercado: una competencia que, basada en la concurrencia de los intereses individuales, egoístas, fríos y calculadores, condena a las mayorías a ser fruto de la explotación de las minorías.

En esta época se hace evidente la ambigüedad constitutiva de la modernidad (Wagner, 1997: 37-53): el proyecto de liberación ilustrado, la pretensión normativa de un sujeto autodeterminado, de un individuo libre, desencadenada en la práctica por los procesos revolucionarios en Francia y Estados Unidos en las postrimerías del XVIII, condujo, sin embargo, a estrategias políticas de creciente sujeción y dominación. Se produjo, ya desde sus inicios, una escisión entre el proyecto normativo de la modernidad y sus realizaciones prácticas efectivas.¹

¹ La “utopía liberal” llevaba asociada un fuerte componente práctico, de represión y control; como señala Wagner: “La posibilidad de desarrollar actividades empresariales, de ejercer las libertades políticas y de participar en la búsqueda académica de la verdad estaba reservada a una parte minoritaria de la población” (1997: 32). Por eso, junto al discurso ilustrado de la libertad y la autodeterminación del individuo, surgió otro, crítico, el del sometimiento, cuya afirmación podría resumirse en que la modernidad se autodestruye (en cuanto proyecto liberador) a través de sus propias prácticas. Ambos discursos definen la ambigüedad característica de la modernidad.

Conviene tomar en consideración este contexto contemporáneo, a la hora de tratar la discapacidad, para no caer en iluminismos, idealismos o proyectos instalados en falacias epistemológicas. El mundo en el que vivimos es un mundo básicamente indecente, que promueve, crecientemente, la desigualdad y la exclusión de las minorías. Las personas con discapacidad son uno de esos colectivos que las dinámicas contemporáneas condenan a la inexistencia social.

La *Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, promovida por la ONU (2008), establece un marco normativo que impulsa una reformulación legal, a nivel planetario, en lo que respecta a los derechos (humanos) de las personas con discapacidad, derechos vulnerados sistemáticamente en todas las sociedades. En febrero de 2009, la Convención había sido firmada por 187 naciones pero ratificada sólo por 47 (ONU Enable, 2009; cit. en Barnes, 2009). Pese a ello, las transformaciones efectivas en las prácticas sociales han sido prácticamente inexistentes. La Convención hace expreso que las prescripciones normativas no sirven para la transformación sustantiva de la realidad.

Esa realidad a transformar, en lo que se refiere a la situación de las personas con discapacidad, implica unas estructuras materiales gestadas históricamente a partir de los mimbres de la modernidad capitalista, tanto como unas estructuras simbólicas, o representacionales, que son solidarias con ellas. No cabe entender el fenómeno de la discapacidad si no se lo circunscribe en el proceso global que da origen a los modelos socio-económico-culturales que vivimos a fecha actual.

Una vez efectuada esa contextualización, será posible considerar el significado, alcance y consecuencias que puede tener, para las personas con discapacidad, el hecho diferencial de su incorporación a las instituciones educativas. Es un dato estadísticamente irrefutable que las personas con discapacidad acceden en un porcentaje significativamente menor a los recursos educativos que las personas sin discapacidad; lo que ya no está tan claro es la validez efectiva de ese dato recurrente en lo que tiene que ver con el futuro que les

aguarda. El acceso universal a la educación es uno de los muchos valores normativos que fueron inscritos en el proyecto liberador de la modernidad (un proyecto racionalista ilustrado de inspiración euro-occidental), por lo cual, a fecha actual, se considera como un principio irrenunciable de la existencia de todo ser humano.

Ahora bien, la educación institucionalizada cumple funciones ambiguas y no del todo problemáticas. Se considera que la escolarización es uno de los principales recursos para una plena integración social. Dicha integración pasa, según los dictámenes ortodoxos, por la incorporación al mercado laboral de forma activa y productiva. A tal efecto, conviene recordar que la educación, en sus orígenes, era un privilegio de las clases altas, las que por estar liberadas de los imperativos inmediatos de la subsistencia podían dedicarse al cultivo del "espíritu". De ese origen de las instituciones educativas resulta una de sus características todavía vigentes: la "cultura" a la que da acceso la educación no es una cultura cualquiera, neutra, universal de hecho, sino aquella que es potestad histórica de las clases privilegiadas, la cultura erudita de la lectura, de la reflexión, de la racionalidad. El principio rector fundamental de la institución educativa es la "alfabetización", la inscripción del saber, de los saberes, en los códigos lingüísticos escritos. De la escuela queda excluida la cultura oral, más aún la táctil u olfativa. El saber escolar es un saber erudito que, por tradición histórica, es potestad de un grupo minoritario en todas las sociedades.

De ahí se deriva el concepto de "violencia simbólica" que propone Bourdieu (1999; Bourdieu y Passeron, 2001): a través de la educación institucionalizada se transmiten los códigos de significación que forman parte del repertorio habitual de los grupos dominantes; dichos códigos se inculcan, sin distinción, a todos los individuos, de modo que se logra, por una parte, la reproducción de los saberes dominadores en aquellos que forman parte de los grupos dominantes, y por otra, la asimilación y aceptación de los mismos por los grupos que están en situación dominada. La cultura que transmite la escuela no es la cultura de la "humanidad", sino la cultura de aquellas minorías que dirigen los destinos de la humanidad.

Esto plantea un interrogante de decisivas consecuencias: ¿la condición sistemáticamente excluida de las personas con discapacidad de los circuitos formales de la institución educativa, es una merma o una potencialidad para ellas? Al quedar

excluidas de los cauces mediante los cuales se inculcan los códigos dominantes, cabría la posibilidad de que pudieran dotarse, de manera autónoma, de otros registros representacionales e interpretativos que podrían ser poderosas herramientas para la transformación social. La respuesta es "NO". Ésa es la respuesta porque dicha exclusión no es más que la expresión de una exclusión general de los cauces de la convivencia colectiva: las personas con discapacidad no sólo no tienen acceso, en su gran mayoría, a los cauces de las instituciones educativas, sino que no tienen acceso a prácticamente ninguno de los cauces en los que se expresa la convivencia colectiva. Por eso, la condición inferior en cuestiones educativas de las personas con discapacidad no es una cuestión central: se trata de un aspecto periférico de una situación que, globalmente, abarca cualquier esfera de la existencia y experiencia personal en la que están implicadas.

Por eso, para comprender el sentido de esa carencia educativa, es necesario enmarcar el fenómeno de la discapacidad, tanto en su constitución y génesis histórica, como en su manifestación, ambivalente, a fecha actual.

Los dos discursos de la discapacidad

¿Qué es la discapacidad? Para evitar sustancialismos perniciosos, hemos de enfatizar que la discapacidad son PERSONAS. Ahora bien, en el sentido social que adquiere el fenómeno, dichas personas constituyen un colectivo que experimenta ciertas condiciones de existencia relativamente homólogas. Dicha homología es la resultante, no de una constitución interna homogénea, sino de las imposiciones de las que son objeto por los entornos en los que conviven. Esa homologación es, sobre todo, consecuencia de una catalogación médica.

La discapacidad es concebida, en general y por la gran mayoría de las personas, como la consecuencia de una deficiencia fisiológica que padece, a título personal, un "individuo". La discapacidad, por tanto, remitiría a un substrato fisiológico y expresaría una situación individual. Desde esta óptica, el modo adecuado de abordar el "problema" de la discapacidad implica un tratamiento individualizado enfocado hacia el déficit específico del que se trate en cada caso; será la ciencia médica la encargada del tratamiento dado que ese déficit fisiológico va a ser entendido como una enfermedad. Superada la época en la que se asumía que la discapacidad era la consecuencia de un designio divino, que tenía como causa probable una culpa o pecado previo y

que implicaba la desgracia personal de un destino asumido como castigo, y con la incorporación en las tecnologías políticas del ejercicio del poder político de los saberes normalizadores y disciplinarios (Foucault, 1992; 2000), al igual que prácticamente todas las esferas de la existencia colectiva en las sociedades occidentales, la discapacidad fue “cientifizada”;² la causalidad se trasladó desde lo divino a lo médico-científico, a un sustrato fisiológico en el que era diagnosticable un déficit, una deficiencia, catalogada como enfermedad y susceptible de un tratamiento que habría de tener por objeto la “rectificación” de dicha merma, entendida como tal respecto de un canon ideal (y normalizador) de salud.

Esta concepción de la discapacidad, la del así llamado modelo médico-rehabilitador, orientará las prácticas de las que comenzarán a ser objeto las personas con discapacidad con la emergencia del sistema de producción capitalista y de la modernidad. Se dará un proceso de “institucionalización” (Oliver, 1990) mediante el cual las personas con discapacidad serán apartadas de la convivencia colectiva y serán recluidas en instituciones especializadas para su tratamiento; dicho tratamiento será la rehabilitación, prescrita y orientada por los dictámenes médicos. Y esa es todavía la práctica más extendida a fecha actual.

Sin embargo, en los años 60 surgió un discurso distinto, alternativo, crítico, gestado dentro del propio colectivo de personas con discapacidad. Arranca en EEUU promoviendo la Filosofía de la Vida Independiente. Algunas personas con discapacidad se rebelan frente a las imposiciones médicas, institucional-rehabilitadoras, y reivindican el derecho a decidir sobre sus propias vidas por ellos mismos en lugar de estar sistemáticamente sujetos a las directrices de los expertos. Desde este movimiento se va a concebir que la discapacidad no reside en el individuo y su sustrato fisiológico deficiente, sino en unas estructuras sociales que no

tienen en cuenta sus necesidades y que los condenan a la marginación y a la exclusión.

Desde este discurso crítico se trasladará la discapacidad desde el plano individual al colectivo, haciendo evidente que, en gran medida, es el contexto social el que contribuye a la construcción de un determinado sentido, y unas ciertas prácticas asociadas, de la discapacidad. Es el entorno el que determina la existencia de las personas con discapacidad, excluyéndolas de la participación social, recluyéndolas y aplicándoles medidas rehabilitadoras; construyendo espacios físicos que no tienen en consideración sus necesidades; generando estereotipos discriminatorios; etc.

Este discurso crítico se trasladará al ámbito académico con la denominación de “modelo social” de la discapacidad³ y promoverá la idea de que la discapacidad es una cuestión de “opresión” (Abberley, 1997; 1998; 2008);⁴ la opresión de un colectivo de personas por parte de unas estructuras sociales que no las toma en consideración. De este modo, se promoverá una práctica orientada, no ya a la rehabilitación clínica, sino a la movilización política, a la reivindicación de derechos, a la inclusión, a la reivindicación de una condición de ciudadanía plena. La discapacidad será concebida, entonces, como un fenómeno social que impone unas condiciones de existencia discriminatorias sobre un colectivo que es necesario erradicar: la discapacidad no radica en el sustrato fisiológico del individuo, sino en unas estructuras sociales opresivas.

Por tanto, frente a un discurso normativo, médico, clínico, rehabilitador e individualizador, otro crítico, sociológico, político, inclusivo y contextualizador. El primero determina la existencia de la mayoría de las personas con discapacidad en el mundo; el segundo pretende suprimir las consecuencias que resultan de la imposición y primacía del primero.

² Cabe señalar que no ha sido completamente abandonada esa visión teológica de la discapacidad: en el imaginario colectivo persiste una concepción de la misma que combina esa noción de la tragedia personal con la catalogación científica de su causa en un sustrato fisiológico deficiente; la discapacidad se sigue asociando, insisto, en el imaginario colectivo, a las nociones de culpa y pecado; de lo cual dan buena muestra, por ejemplo, el tratamiento que de la discapacidad hacen los medios de comunicación —con los conceptos, pobre, desgracia, padecer, postración, lamentable, sufrir, etc.— (Barnes, 1991a; Jiménez Lara, 1999), tanto como las reacciones que provoca, en las interacciones cotidianas, la presencia de una persona con discapacidad a los otros (de lo cual el propio autor viene teniendo constancia recurrente desde hace más de 10 años).

³ El concepto lo propone por primera vez Mike Oliver en 1981 (Barnes, 2003; *cit.* en Jiménez Pizarro, 2008: 48).

⁴ “...afirmar que las personas con discapacidad están oprimidas implica afirmar (...) [e]n el nivel empírico (...) que, en general, puede considerarse a las personas con discapacidad como un grupo cuyos miembros se encuentran en una posición inferior a la de otros sujetos de la sociedad, simplemente por tener discapacidad. También implica afirmar que estas desventajas están relacionadas de manera dialéctica con una ideología o grupo de ideologías que justifican y perpetúan esa situación. Además, también significa aseverar que esas desventajas y las ideologías que las sostienen no son naturales ni inevitables” (Abberley, 2008: 37).

Las formulaciones del modelo social han constituido poderosas herramientas para la movilización política del colectivo de personas con discapacidad y la reclamación de su derecho a una Vida Independiente. No obstante, dicha movilización se circunscribe casi exclusivamente a los países del primer mundo y ha prestado poca atención a lo que sucede en las sociedades más desfavorecidas del planeta, a las que pertenece el 80% de las personas con discapacidad que hay en el mundo (Barnes, 2009; Abberley, 2008). Además, sus planteamientos, al enfatizar ciertas dicotomías en su oposición al modelo médico-rehabilitador, no ha tomado en consideración algunos aspectos que pueden ser cruciales para las oportunidades futuras de las personas con discapacidad. En particular, no ha tomado la dimensión corporal de la discapacidad, la encarnación de la experiencia de la discapacidad, la traducción de la opresión y la marginación en forma de disciplinamientos sobre el cuerpo y de la construcción discursiva en torno al cuerpo de las personas con discapacidad (Hughes y Paterson, 2008; Ferrante, 2007, 2008; Ferrante y Ferreira, 2007, 2008; Ferreira, 2009a, 2009b). Y además ha generado un marco analítico que, en cierta medida, homogeneiza el fenómeno de la discapacidad bajo categorías que no toman en consideración, o no lo hacen de manera adecuada, la diversidad de condiciones que de hecho experimentan en su existencia concreta las personas con discapacidad y que implicarían la existencia de identidades sociales bastante diversas (Corker, 2008).⁵ Es decir, el modelo social ha dejado de lado el cuerpo y la diversidad. Y esa desatención indicaría, además, que no ha tomado en consideración las especificidades sobre las que se edifica la vida colectiva a fecha actual, en los inicios del s. XXI, y que ha basado sus análisis en conceptos y perspectivas teóricas que serían adecuadas para las sociedades occidentales desde su constitución moderna hasta, aproximadamente, el segundo tercio del s. XX:

Castells [1998] describió esta crisis [de la modernidad] en términos de dos tendencias opuestas que en este momento dan forma al mundo: la globalización y

⁵ "...la teoría de la discapacidad —al igual que la teoría social en general— se resiste a la conceptualización de la diferencia en cuanto eje central y cada vez más importante de la subjetividad y de la vida social (...) una supuesta coherencia interna o unidad del impedimento requiere una categoría de "normalidad" estable y antagónica. Esta normalidad institucionalizada, al mismo tiempo, requiere y produce la comunión de las "voces" de cada impedimento (...) La regulación de los atributos de acuerdo con líneas de coherencia culturalmente establecidas produce un impedimento simplificado en cuanto carácter fundamental" (Corker, 2008: 127, 133).

la identidad. La revolución de la información y la reestructuración del capitalismo dieron lugar a lo que él llama "la sociedad red", la que produce la globalización de las actividades económicas estratégicas, la flexibilidad, la inestabilidad laboral y una cultura de la virtualidad real. Laclau (1994: 1-2) cree que los cambios implícitos a la estructura social y a las relaciones de poder "llevan a una nueva toma de conciencia de los complejos mecanismos mediante los cuales se construye toda la identidad y toda la realidad social; (...) sus condiciones de existencia (...) son profundamente ambiguas" (...). No obstante, la teoría de la discapacidad (...) tiende a reflejar las nociones modernas de identidad colectiva y relaciones sociales. (...) la teoría de la discapacidad está atrasada con respecto a la experiencia de las personas con discapacidad (Corker, 2008: 128-129).

El modelo social, sobre todo en sus versiones más materialistas (Oliver, 1990; Finkelstein, 1980; Barnes, 1991b; Swain *et al*, 1993) explica las causas estructurales que están en el origen histórico del fenómeno de la discapacidad en su constitución moderna, pero no explica, a partir de esa génesis, cómo de esas causas estructurales derivan mecanismos, a su vez estructurales, sobre los que se edifican las lógicas de dominación a las que se ven sometidas las personas con discapacidad; y tampoco explica cómo dichos mecanismos se hacen efectivos a fecha actual.

De los dos discursos sobre la discapacidad, el médico-rehabilitador-individual y el social, el segundo es, sin duda, un punto de partida, crítico, irrenunciable. Pero a partir de él es necesaria una profunda labor de reflexión teórica, por parte de la ciencia sociológica, si se pretende que las transformaciones formales y normativas terminen siendo efectivas para la experiencia, cotidiana y concreta, de las personas con discapacidad, para una transformación "real" de su existencia que tenga vigencia tanto en las prácticas colectivas como en el significado y comprensión que de la discapacidad se tenga por parte de todos.

Génesis, estructuras y virtualidades

La moderna constitución del fenómeno de la discapacidad se gesta a partir de los requerimientos funcionales del sistema socio-económico al que la modernidad daría existencia. Como bien explica Oliver (1990), la demanda fundamental del sistema capitalista en sus fases iniciales era la de una fuerza de trabajo eficiente. A ello habría que agregar, a partir de los inicios del s. XX, la de una capacidad de consumo "solvente" por parte de las clases trabaja-

dores. Las personas con discapacidad no representaban una fuerza de trabajo rentabilizable, por lo que se procedió a su exclusión de la esfera económica y, con ello, de la posibilidad de procurarse medios de subsistencia. Se procedió a su institucionalización en centros especializados para los profesionales de dichas instituciones se dedicasen a su tratamiento.

Los valores ideológicos que acompañaban a ese sistema capitalista, anudados en torno al egoísmo individual, el cálculo rentabilizador y la lógica meritocrática propiciaban que dicho tratamiento tuviese al individuo como objeto de atención, en la medida en que el individualismo era, tanto uno de los vértices ideológicos angulares del liberalismo económico, cuanto de los valores políticos de la racionalidad ilustrada (Wagner, 1997; Arendt, 1967).

Pero para entender que, específicamente, ese tratamiento fuese concebido desde una óptica clínica y delegado a la ciencia médica hay que considerar que se operaba, junto a la constitución estructural de las economías capitalistas, una transformación paralela en el ejercicio del poder político. Esa transición, según la analiza Foucault (1992, 2000) lleva a la constitución de las tecnologías disciplinarias, aplicadas mediante saberes-poderes normalizadores que inciden, fundamentalmente, en el cuerpo, el cuerpo individual (anatomopolítica) y el cuerpo colectivo (biopolítica).⁶ El ejercicio del poder político dejó de asentarse en la coacción, real o potencial, física y pasó a apoyarse en aparatos de saber de carácter disciplinario. Primero se procedió a la normalización de los saberes por parte del estado⁷ para después, normalizados y jerarquizados

⁶ Es importante señalar que el propio Foucault deja bien claro que la constitución de las tecnologías disciplinarias en el ejercicio del poder es indisoluble de un determinado régimen económico: por eso, su curso del Collège de France sobre Biopolítica acabó siendo un curso sobre la constitución de las economías neo-liberales en Europa y EEUU, puesto que entendía que ese era el substrato sobre el que se edificaban las lógicas del ejercicio de la biopolítica (Foucault, 1992) y sólo se podía entender ésta a partir de dicho substrato: "...el análisis de la biopolítica sólo puede hacerse cuando se ha comprendido el régimen general de esa razón gubernamental (...) *la verdad económica dentro de la razón gubernamental*; y por ende, (...) de qué se trata en ese régimen general que es el liberalismo (...), una vez que se sepa qué es ese régimen gubernamental denominado liberalismo, se podrá, me parece, captar qué es la biopolítica" (Foucault, 2007: 41; cursiva nuestra).

⁷ "...el Estado intervendrá... con cuatro grandes procedimientos. En primer lugar, mediante la eliminación y descalificación de los que se podrían llamar pequeños saberes inútiles (...) en segundo lugar mediante la normalización de estos saberes entre ellos, que permiten adaptarlos unos a otros (...) hacer

esos saberes, fueron puestos al servicio del ejercicio del poder en forma de discursos expertos que, abandonando su lógica constitutiva originaria relativa a la discriminación entre lo verdadero y lo falso, pasaron a dictaminar normas de obligado cumplimiento⁸ estándares de adecuación asentados en presupuestos de pretensión universalista (pretensión amparada en la cientificidad de dichos discursos). Esas tecnologías de saber-poder fueron inscribiendo en los cuerpos singulares y en el cuerpo colectivo las normas de ajuste al régimen de funcionamiento requerido por el poder político; códigos higiénicos, prescripciones respecto a las prácticas sexuales, normas de comportamiento, entrenamiento deportivo, prácticas alimenticias, modelos estéticos... un amplio conjunto de pautas de normalización amparadas en criterios científicos que irían regulando crecientemente, a través del cuerpo, las sujeciones al poder político de las poblaciones.

El Estado trasladará esa lógica disciplinaria a los cuerpos a partir de su monopolio de la "violencia simbólica",⁹ y lo hará principalmente mediante la institución educativa.¹⁰ El Estado acaparará las nominaciones legítimas, a partir de las cuales im-

intercambiables no sólo los saberes, sino también sus poseedores. En tercer término mediante su clasificación jerárquica, que permite de algún modo que encajen unos en otros (...). Cuarta operación, por fin,... centralización piramidal de los saberes, que permite su control,... transmitir de abajo hacia arriba sus contenidos y de arriba hacia abajo sus directrices de conjunto..." (Foucault, 1992: 148-149).

⁸ "...el disciplinamiento interno de los saberes instaurados en el siglo XVIII, sustituyó esa ortodoxia que se aplicaba a los enunciados mismos, que discernía entre conformes y no conformes, (...) por un control que ya no se ocupaba del contenido, de su conformidad o no a cierta verdad, sino más bien de las regularidades de las enunciaciones" (*Ibid.*: 151).

⁹ "La violencia simbólica es esa coerción que se instituye por mediación de una adhesión que el dominado no puede evitar otorgar al dominante (y, por lo tanto, a la dominación) cuando sólo dispone, para pensarlo y pensarse o, mejor aún, para pensar su relación con él, de instrumentos de conocimiento que comparte con él y que, al no ser más que la forma incorporada de la estructura de la relación de dominación, hacen que ésta se presente como natural" (Bourdieu, 1999: 224).

¹⁰ "A través de la escuela, con la generalización de la educación elemental en el transcurso del siglo XIX, es como se ejerce sobre todo la acción unificadora del Estado en materia de cultura (...) La creación de la sociedad nacional va pareja con la afirmación de la educabilidad universal (...) Y así imponiendo e inculcando universalmente (en los límites de su capacidad) una cultura dominante constituida de este modo en cultura *nacional legítima*, el sistema escolar, en particular a través de la literatura, inculca los fundamentos de una verdadera "religión cívica" y, más precisamente, los presupuestos fundamentales de la imagen (nacional) de uno mismo" (Bourdieu, 1997: 106).

pondrá las definiciones ortodoxas, normativas, que sancionarán la legitimidad de la existencia de los cuerpos y su sujeción a esa nominación legítima. Esa nominación no es una mera imposición performativa, ejercida mediante el discurso, sino que es la sanción, política, de la legitimidad efectiva de la existencia de los súbditos; su función fundamental es “naturalizar” (Bourdieu, 1997) condiciones de existencia que han sido arbitrariamente constituidas en virtud de procesos históricos de consolidación.¹¹ En esa estrategia de naturalización, precisamente, cobra vigencia la imposición normativa, por parte de la ciencia médica, de la discapacidad como enfermedad, como resultado, neutro, natural, de una determinada constitución fisiológica.

Evidentemente, si las estrategias disciplinarias y normalizadoras del poder político tenían como objeto el cuerpo, la ciencia médica, como saber científico, como discurso experto, adquiriría una importancia crucial al ser precisamente su objeto el organismo humano. Esa ciencia del organismo humano acabará constituyéndose en herramienta por excelencia del saber-poder disciplinario al sancionar una norma de salud a la que todo organismo humano habrá de adecuarse en su funcionamiento, en todos los ámbitos de desempeño. Esa norma universalista de salud producida por la ciencia médica queda abstraída de la efectiva contextualidad en la que la salud humana es, de hecho, definida, puesto que el organismo humano está sometido a regímenes de funcionamiento particulares, en contextos sociales, económicos y culturales determinados, según los cuales lo que sea salud o enfermedad dependerá de los requerimientos del contexto. Así mismo, esa norma de salud sitúa como contra-norma, como desviación, como anormalidad, como patología, la enfermedad, en el sentido de una disfuncionalidad orgánica, cuando ya sabemos, a través de la obra de Canguilhem, que la enfermedad puede ser asumida como una experiencia vital edificante, constructiva y positiva.¹²

¹¹ “Se podría multiplicar los ejemplos de casos... en los que los efectos de las elecciones adoptadas por el Estado han acabado imponiéndose tan rotundamente en la realidad y en las mentes que las posibilidades inicialmente descartadas (...) parecen absolutamente inconcebibles. (...) los asuntos de cultura, y en especial las divisiones y jerarquías sociales que van asociadas a ellos, están constituidos como naturales por la acción del Estado, el cual, al instituirlos a la vez en las cosas y en las mentes, confiere a un arbitrario cultural todas las apariencias de lo natural” (*Ibid.*: 95).

¹² Canguilhem (1970) propone entender la salud como la capacidad de tolerar las infidelidades del medio: estar sano, más que vivir en conformidad con un medio externo, es la

Todas estas operaciones implican una “reificación” del cuerpo, la construcción de un cuerpo-cosa, de una exterioridad del ser humano, del orden de lo natural, desconectado, en su funcionamiento efectivo, de la experiencia subjetiva de su poseedor tanto como de los condicionantes a los que está sujeto por sus contextos de existencia. Así que, mientras las tecnologías disciplinarias moldean y constituyen nuestra corporalidad, el discurso médico abstrae dicha corporalidad de esas condiciones que la definen y constituyen, haciendo de la misma metro substrato fisiológico, exterioridad, de nuestra existencia social.

Esto es lo que permite el establecimiento, en lo que a la discapacidad se refiere, de la dicotomía entre deficiencia (*impairment*) y la discapacidad (*disability*) propiamente dicha, entre el substrato fisiológico y sus efectos sociales, entre el ámbito neutro de lo natural y el político de lo social. A partir de esa dicotomía, el modelo médico asume que la discapacidad es la consecuencia necesaria, inevitable y objetiva, “natural”, de la deficiencia; y, frente a él, el modelo social asume que la discapacidad es algo completamente desconectado, en cuanto experiencia colectiva, de la deficiencia.

El modelo social de la discapacidad propone una separación insostenible entre cuerpo y cultura, entre impedimento y discapacidad. Si bien esto fue de enorme valor para el establecimiento de una política radical de la discapacidad, el sujeto “cartesianizado” que produce no se encuentra a gusto en el mundo contemporáneo de las políticas de identidad (Hughes y Paterson, 2008: 108).

En ambos casos las perspectivas, opuestas, se articulan asumiendo la dicotomía presupuesta. Por eso a partir del modelo médico se puede proceder a la exclusión de las personas con discapacidad de su participación en la vida colectiva, puesto que su condición de tales es irremediable dado el substrato fisiológico de la que se deriva, y se puede proceder a su institucionalización y rehabilitación, incidiendo en exclusiva y a título individual sobre dicho substrato. Y del mismo modo, desde el modelo social se puede poner en suspenso todo lo relativo al substrato fisiológico para centrarse en los efectos

capacidad de instituirse nuevas normas. Nuestro mundo es un mundo de accidentes posibles: las adversidades del medio, los fracasos y los errores forman parte constitutiva de nuestra vida. La enfermedad, como el sufrimiento y las pérdidas, forman parte de la vida; la enfermedad, en lugar de ser considerada en oposición a la salud, puede ser asumida como una condición de superación, una potencialidad de la propia salud, una cualidad aditiva; entendida la salud como la capacidad de caer enfermo, su superación nos dotaría de un cuerpo más válido.

que a nivel social se derivan para sus poseedores. En ambas perspectivas el cuerpo es concebido como exterioridad, receptáculo pasivo, inerte, neutro, natural, de la existencia de las personas con discapacidad.¹³ En ambos casos se deja de lado el contexto de unas tecnologías de poder disciplinario que son las que de hecho configuran nuestra existencia colectiva mediante imposiciones que sedimentan en los cuerpos.

Si recuperamos esa construcción social de nuestra corporalidad, la imposición de normas y disciplinas, tanto como de discursos y nominaciones que definen y constituyen al cuerpo en su existencia, podemos dar un paso que, tomando como punto de partida el modelo social de la discapacidad, va más allá del marco analítico en el que el mismo ha venido desarrollándose. Podremos continuar la explicación de la génesis de la experiencia moderna de la discapacidad (combinación de un substrato material resultante de los imperativos del sistema económico capitalista y de las tecnologías de poder asociadas al mismo) en las estructuras de dominación que de la misma se derivan. Para ello, y pese a orientarnos hacia “estructuras”, habremos de considerar cómo se moldea de manera efectiva, concreta y cotidiana, subjetiva y constitutiva, la experiencia de las personas con discapacidad.

Esa experiencia concreta, cotidiana, subjetiva y, sobre todo, corporal viene definida por la generación de un *campo* específico (Bourdieu, 1995, 1999) en el cual hay en pugna un determinado *capital*, simbólico, y que se articula a partir de la incorporación de un cierto *habitus*: son el campo y el *habitus* de la discapacidad, y un capital que es el de la consecución de una legitimidad corporal en segunda instancia, la esperanza de una curación imposible pero que como promesa, permanentemente incumplida, genera la *illusio* (Bourdieu, 1999) propia de ese campo, la adhesión incondicional, no reflexiva, ni racional, ni consciente, a la lógica del campo (Ferrante, 2007, 2008; Ferrante y Ferreira, 2007, 2008). En la experiencia concreta de las personas con discapacidad, en su experiencia corporal, la lógica económico-ideológica capitalista y su tec-

nología de poder disciplinario se constituyen, estructuralmente, en ese campo, campo en el que se configura la experiencia diaria de las personas con discapacidad.

Así expresa la situación actual, a partir de su génesis y de su constitución estructural, cabe la posibilidad de asentar los fundamentos de las posibilidades, las virtualidades futuras. Las mismas habrán de tomar en consideración las resultantes de dicha génesis tanto como los condicionantes de dichas estructuras: el contexto económico-ideológico y cultural de las sociedades actuales, las tecnologías disciplinarias constituidas mediante aparatos de saber-poder normalizadores y el efecto específico uno y otras sobre el campo de la discapacidad. En ese marco analítico es en el que habrá que encuadrar el sentido de los aparatos educativos y en qué medida la exclusión de las personas con discapacidad de los mismos cobra una entidad ambivalente. Esto nos permitirá, en primer lugar, no caer en retóricas reclamaciones de inclusión que obvian el hecho de que el mero acceso a la educación no garantiza, en absoluto, la plena incorporación a la vida social, sino más bien una determinada incorporación, subordinada, para una gran mayoría de personas, con o sin discapacidad, debido a la reproducción de las estructuras de dominación que el aparato escolar propicia (Bourdieu y Passeron, 2001).

En esas virtualidades futuras, y en el papel que en las mismas habrá que otorgar a la educación, habrá que reintegrar el cuerpo como depositario, sedimento y experiencia vivida y subjetiva, el cuerpo que ha sido evacuado de los análisis de la ciencia social hasta la fecha. El cuerpo es tanto objeto de una construcción discursiva de la deficiencia fisiológica como substrato de la discapacidad, como de la inscripción práctica y efectiva de regulaciones, sometimientos, disciplinas y adiestramientos que lo configuran, en el discurso y en la práctica, en su socialidad. La reincorporación del cuerpo en el análisis nos permitirá poner en cuestión la dicotomía entre deficiencia y discapacidad, entre naturaleza y cultura, entre fisiología y política. Las virtualidades futuras para las personas con discapacidad, si se pretenden emancipatorias, pasan por la construcción de una nueva “política del cuerpo”, política en la cual las experiencias concretas y subjetivas sean reintegradas en las lógicas generales que las condicionan, política que habrá de incorporar (en su doble sentido), en el discurso y en la práctica, a las reivindicaciones respecto de los derechos formales y normativos aquellas que residen, ocultas y silencia-

¹³ “El modelo social de la discapacidad —pese a su crítica del modelo médico— entrega el cuerpo a la medicina y entiende al impedimento en los términos del discurso médico. Para recuperar ese espacio corpóreo perdido (...) el modelo social exige que se haga una crítica de su propia herencia dualista y que se establezca, en cuanto necesidad epistemológica, que el cuerpo con impedimentos es parte del dominio de la historia, la cultura y el significado y no —como diría la medicina— un objeto no histórico, presocial y puramente natural” (Hughes y Paterson, 2008: 108).

das a fecha actual, en un cuerpo socialmente configurado.

Discapacidad: política del cuerpo y educación

Todos los datos estadísticos de los que se dispone indican, efectivamente, que el grado de escolarización de las personas con discapacidad es significativamente inferior que el del resto de la población en todos los países. Frente a esta regularidad estadística, la reclamación inmediata que surge es la de una mayor inclusión escolar: facilitar medios y recursos, ampliar las condiciones de accesibilidad, normalizar los espacios, establecer adaptaciones curriculares, etc.

Dicha reclamación no toma en consideración algunas cuestiones que van más allá de las meras regularidades estadísticas, ciertos datos que tienen relevancia si es que la pretensión es la de restituir a las personas con discapacidad cuanto se les ha venido negando, en particular la educación. Esa reclamación se instituye sobre la base de un universalismo humanista que, ciertamente, dista mucho de ser algo más que un mero recurso retórico.¹⁴ Hay que tener en cuenta que la extensión del derecho a la educación y el acceso a la misma de las clases más desfavorecidas ha sido uno de los factores que caracterizan el despegue de la modernidad. Esta extensión implica la incorporación de códigos significacionales universalistas (Luhmann, 1998), lo que propicia, tanto la transición hacia una distribución funcional de las estructuras y jerarquías sociales (*Ibid.*), como la unificación cultural a nivel nacional (Bourdieu, 1997); y también la incorporación de una cultura "docta" a las clases que no tenían acceso a la misma, lo que significa que las estructuras simbólicas tienden a potenciar la homogeneización de los significados. Ahora bien, esos códigos universalistas no son, propiamente, universales, sino la particular pretensión de universalidad que promulgaba el ideario ilustrado; forman parte de unos presupuestos cognitivos y de unos fundamentos epistemológicos propios y específicos de la Europa Occidental post-renacentista. La generalización de la escolaridad generaliza la particularidad de una cultura erudita hasta entonces potestad de unas élites, de modo que extiende al conjunto de las pobla-

ciones las modalidades representacionales de las clases privilegiadas, lo cual supondrá la subordinación de las mayorías a los modos de ver y entender el mundo de las minorías; lo cual es un poderoso aparato de dominación.

Así, la universalidad de la escolarización, lejos de ser universal, es propia más bien del primer mundo, en tanto que está muy distante de haberse logrado en los países del tercer mundo. Por eso, si en cada contexto nacional la escolarización de las personas con discapacidad es inferior a la media, en un marco de referencia global, su escolarización es, a su vez, significativamente menor en los países del tercer mundo que en los de las sociedades desarrolladas. Si a ello agregamos el dato ya mencionado, que el 80% de la población con discapacidad mundial reside en los países más desfavorecidos, podemos poner en la perspectiva adecuada la escolaridad de las personas con discapacidad: se trata de una exclusión que refleja, más que la realidad específica de las personas con discapacidad, la realidad general de una modalidad estructural de dominación de alcance global que afecta a todos los desposeídos del planeta.

Por otra parte, en los programas educativos la temática, formal, didáctica, de la discapacidad no existe: ¿se va a escolarizar a las personas con discapacidad en unos sistemas escolares que no contemplan en sus planes formales de estudio la existencia de la discapacidad? Incorporar a las personas con discapacidad en las estructuras educativas existentes en la actualidad implicaría subordinarlas al aprendizaje de una cultura que no las tiene en consideración, para la que, simplemente, no existen.

De este modo, la escolaridad y la educación de las personas con discapacidad adquieren sus adecuadas dimensiones en un marco global de referencia y bajo una óptica, instituida, universalista occidental. Ese marco global y ese universalismo occi-
do-céntrico son, de hecho, la clave fundamental del problema. Reclamar la escolarización de las personas con discapacidad sin poner en cuestión las condiciones de la escolarización que se dan, para todos/as, en la actualidad, significa reclamar el mantenimiento de las lógicas globales de dominación que someten a fecha actual a la inmensa mayoría de la población del mundo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que ha sido precisamente gracias al acceso a la educación que ha sido factible el surgimiento de un movimiento emancipatorio dentro del colectivo de las personas con discapacidad. La promoción de la filo-

¹⁴ "Multitud de profesiones de fe universalistas o de prescripciones universales son sólo fruto de la universalización (inconsciente) del caso particular (...) Otorgar a todos, pero de manera meramente formal, la "humanidad" significa excluir, con apariencia de humanismo, a todos aquellos que carecen de los medios para realizarla" (Bourdieu, 1999: 90).

sofía de la Vida Independiente y el surgimiento del Modelo Social de la discapacidad han sido posibles porque algunas personas con discapacidad han podido acceder a los instrumentos teóricos, conceptuales e ideológicos que proporciona la instrucción escolar. Ese movimiento es, tanto en su génesis como en su ulterior desarrollo, un movimiento *universitario* y primer-mundista, y es por eso que, al surgir en el más selecto de los ámbitos educativos, aplica los más selectos de los procedimientos que éste instituye, reproduciendo, en sus planteamientos, ese particularismo universalista occidental que se articula a partir de dicotomías epistemológicas. El surgimiento de ese movimiento es fundamental, supone un paso decisivo de cara al futuro que puede aguardar a las personas con discapacidad, pero es necesario resituarlo, ahora, en el contexto actual de un mundo globalizado.

Reclamar, simplemente y en abstracto, el derecho a la educación de las personas con discapacidad significa olvidar que se trata de un derecho desigualmente distribuido en el planeta, tanto como que el ejercicio de dicho derecho contribuye en gran medida a la reproducción de las condiciones que hacen que se trate de un derecho desigualmente distribuido. “La línea divisoria entre exclusión social y supervivencia diaria cada vez resulta más borrosa para un número creciente de personas en todas las sociedades (...) La cultura como fuente de poder y el poder como fuente de capital constituyen la nueva jerarquía social de la era de la información” (Castells, 1998: 379, 382).

En el mundo actual, la exclusión social forma parte de la lógica estructural de la economía y su expansión global; en el mundo actual, el ejercicio del poder ha transitado hacia la construcción de representaciones culturales transmitidas por los medios de comunicación que orientan las conductas mediante promesas ficticias que conforman futuros deseables. En el mundo actual, mundo de la cultura de la “virtualidad real”, según Castells, la economía y la política ejercen férreas disciplinas sobre los cuerpos, conformando la experiencia cotidiana de las personas, mientras que la reflexión crítica en torno al cuerpo no está presente en los discursos que se oponen a las ortodoxias.

La exclusión de las personas con discapacidad del ámbito educativo es parte de una exclusión más general que opera sobre unos cuerpos que no se ajustan a las normas médicas de salud ni a las normas económicas de eficiencia; unos cuerpos que se desvían de los cánones estéticos que se asocian

al éxito social; unos cuerpos que experimentan la opresión social en forma de reclusión, disciplina rehabilitatoria, imposición de prótesis, rectificación de conductas, con todas las definiciones asociadas a esas prácticas que moldean performativamente la discapacidad como deficiencia fisiológica, enfermedad y merma objetiva de la condición humana de sus poseedores. Esos cuerpos son disciplinados cotidianamente mediante la inculcación de prácticas, entrenamientos y actitudes cuya eficacia viene garantizada porque, asociada a ese disciplinamiento corporal está la promesa de la cura, de la recuperación de la salud y la eficiencia, la inculcación de un habitus que atraviesa las emociones inscritas en esos cuerpos garantizando que sus poseedores asuman, como precio razonable a pagar, el del dolor de su existencia a cambio de un reconocimiento social que nunca llegarán a obtener plenamente. En un mundo globalizado, ese disciplinamiento y ese habitus, al igual que sucede con la economía informacional, es el resultado de la extensión, a nivel planetario, de las normas económicas y médicas de los países occidentales avanzados.

Asumir una política del cuerpo implica cobrar conciencia de esa “encarnación” concreta, específica, cotidiana, subjetiva, emocional de las disciplinas político-económicas, reguladas por las normas culturales asociadas al imperialismo médico en torno a la salud. Cobrar conciencia, por ejemplo, de la hipocresía de un primer mundo que desencadena riesgos objetivos para la salud de las poblaciones mediante el desenfreno económico (contaminación, biotecnología, fármacos, productos químicos, etc.), sin pudor moral alguno, y sin embargo criminaliza prácticas, como el fumar, inculcando en las conciencias que se trata de una conducta a-moral por afectar a la salud de los demás¹⁵ y desarrollando legislaciones represivas. Una políti-

¹⁵ En España, todas las cajetillas de tabaco llevan impreso el lema “fumar mata” y se ha limitado, mediante legislación, el acceso de los/as fumadores/as a los espacios públicos; se han emprendido campañas publicitarias de concienciación anti-tabaco y se han establecido planes sanitarios para fomentar el abandono del hábito de fumar. Todo ello ha ido acompañado de un crecimiento exponencial de los impuestos aplicados al precio del tabaco que habrán generado cuantiosos ingresos a las arcas públicas. Sin embargo, sabiéndose que el volumen de tráfico de una gran ciudad, como Madrid, genera una contaminación que equivale, en sus efectos sobre la salud, al consumo de entre 10 y 15 cigarrillos diarios (eso es lo que “fuman” TODOS sus habitantes), no se ha emprendido campaña alguna de concienciación ni medida legal alguna para restringir la presencia de los automóviles en los espacios públicos: el efecto es, obviamente, el mismo; la obtención de importantes ingresos del sector económico del automóvil.

ca del cuerpo supone reivindicar la reapropiación de los espacios de experiencia cotidianos y el derecho a experimentar el dolor, el sufrimiento, la vergüenza, o bien la alegría y el orgullo, en la misma plenitud de condiciones que cualquiera. Esa política del cuerpo habrá de asumir sus particulares directrices en cada contexto concreto en el que se promueva como medio para el acceso a la plena participación social. Esa política del cuerpo ha de asumir, lamentablemente, que las personas con discapacidad del tercer mundo no tienen futuro mientras el tercer mundo siga existiendo tal cual existe a fecha actual. El mero hecho de reconocerlo es un enorme paso adelante. La discapacidad en abstracto y en términos universalistas no existe, es la experiencia concreta de personas que viven en contextos políticos, económicos y culturales determinados que condicionan las posibilidades efectivas a su alcance. En un mundo en el que el problema del hambre es subsanable mediante medidas redistributivas (por supuesto, anti-economicistas) de los recursos, pero no se subsana (porque lo global es primariamente económico), las personas con discapacidad del tercer mundo están condenadas a ser “las más desposeídas de las desposeídas” (Hurst y Albert, 2006: 24).

Una vez cobrada conciencia de ello podemos considerar específicamente el papel de la educación en esa reapropiación corporal de la experiencia que, lejos de implicar una reivindicación circunscrita al ámbito específico de la discapacidad, implica una puesta en cuestión de las lógicas estructurales de los sistemas socio-económicos y político-culturales actuales, por parte de las personas con discapacidad. La política del cuerpo indica la necesidad de una nueva educación, tanto en cuanto a su formalidad como en cuanto a sus contenidos.

La educación, desde luego, no es el ámbito prioritario de actuación. Ese ámbito es más amplio, más difuso y más problemático. La primera tarea educativa sería crear programas docentes en los que la discapacidad sea un tema de atención específica, lo cual no es, propiamente hablando, una cuestión educativa, pues implica una reconfiguración de las normas sociales, prácticas y representacionales, que definen la experiencia de las personas con discapacidad. Esa transformación requiere la extensión de una voz hasta la fecha acallada: la de las propias personas con discapacidad. Esa reivindicación, que venimos demandando como necesidad para un análisis sociológico de la discapacidad (Ferreira y Rodríguez Caamaño, 2006; Ferreira, 2008, 2009a; Ferrante y Ferreira, 2007, 2008), es exactamente la misma

que se requiere para una reforma educativa plenamente integradora, inclusiva: pues si en la temática educativa se incluye la discapacidad asimilándola desde la óptica médica de la rehabilitación, la cura y el asistencialismo, lo que se estará promoviendo será la extensión al ámbito educativo de las lógicas de disciplinamiento y control a las que se ven sujetas a fecha actual personas con discapacidad.

Así que, los contenidos educativos formales deberían incluir una perspectiva que pusiera en cuestión la experiencia corporal a la que se ven sometidas las personas con discapacidad; se debería hacer ver que, bajo la sujeción general a las normas corporales en torno a la salud dictadas por la ciencia médica, las personas con discapacidad, en particular, son relegadas a la condición de insuficientes; se debería revelar que eso es tan arbitrario como falso, puesto que la limitación es una condición constitutiva del ser humano y no por ajustarse más o menos a los cánones estéticos y morales de las normas médicas sobre la salud se liberará nadie de las sujeciones que implica la convivencia colectiva. Esto es, hace falta incorporar la política del cuerpo como temática educativa.

Además, será necesario que en cada ámbito específico, esa temática cobre conciencia de la situación efectiva en la que se encuentran las personas con discapacidad; no se puede presentar una materia sobre discapacidad del mismo modo en Argentina, en México, en España o en Gran Bretaña; no se puede presentar la misma temática educativa sobre la discapacidad en un ámbito urbano que en uno rural. No se puede perpetuar, en definitiva, el universalismo occidental.

Obviamente, incorpora la política del cuerpo en los contenidos educativos implicaría poner en cuestión, de manera profunda, los propios principios educativos gestados en la modernidad europea, de modo que implicaría, hasta cierto punto, una “revolución” cultural; y es una revolución cultural necesaria, no sólo para las personas con discapacidad.

Entendemos que si no se parte de este cuestionamiento y esta crítica de raíz, tanto la no escolarización como la escolarización segregada seguirán siendo la norma a la que se verán sujetas las personas con discapacidad; dado que a través del disciplinamiento del cuerpo y de la inculcación de un determinado habitus tanto las personas con discapacidad como las que no la tienen asumen como presupuesto la insuficiencia naturalizada de las primeras que promueve la ciencia médica, no será sino

revelando esas disciplinas, que se ejercen sobre todos los cuerpos, no sólo sobre los de las personas con discapacidad, y la inculcación de ese habitus, como se podrán transformar de hecho las condiciones de existencia de las personas con discapacidad. Hay que recordar que la institución escolar es proveedora de un patrón de predisposiciones que se orienta por los dictámenes de la cultura “docta” y que es precisamente por eso que la temática de la discapacidad está excluida, como lo están la de cuantos saberes no-cultos existen de hecho en el mundo. Mientras sigan transmitiéndose esas predisposiciones, ese habitus escolar (presupuesto y fundamento para la actitud “escolástica” — Bourdieu, 1999— frente al saber entendida como una tarea espiritual y elevada que requiere como condición para su ejercicio un apartamiento de las urgencias materiales e inmediatas), las personas con discapacidad y muchos otros colectivos sociales que parten de unas condiciones muy distantes al mismo, seguirán encontrando en la institución escolar el mecanismo más eficaz para su relegación a los espacios marginales de la existencia colectiva.

Por lo tanto, no cabe plantear la inclusión escolar de las personas con discapacidad sin plantear una crítica, práctica a la propia institución escolar. Y esa crítica implica incorporar, como herramienta teórica e ideológica, una política del cuerpo que permita a las personas con discapacidad reapropiarse de su propia experiencia y vivencia concretas.

No creemos que en un horizonte de futuro a corto y medio plazo ello sea viable, pero tenemos la firme convicción de que lo que planteamos es una necesidad inobviable si queremos que la reclamación del derecho de las personas con discapacidad a recibir una educación sea algo más que un pronunciamiento destinado a diluirse en las neblinosas profundidades de los sistemas culturales que amparan y fortifican a la economía global.

Promover esa necesidad es una obligación de aquellas personas con discapacidad que, desmintiendo el “destino social” que su condición de tales les prometía, han tenido acceso al sistema educativo en sus niveles más altos y, con ello, han podido apropiarse de las herramientas teóricas y conceptuales necesarias para poder llevar a cabo, de hecho y de manera particular, esa reapropiación de su experiencia corporal. Quizá sea, por tanto, necesario re-educar a los ya educados, proveerles de esa política del cuerpo, para que a partir de su propia práctica sea ulteriormente posible incorporar a

quienes todavía no han tenido acceso a la educación. En cualquier caso, insistimos, estaríamos hablando de una educación muy distinta de aquella a la que estamos acostumbrados.

Ello será factible si tomamos conciencia de esa dimensión global en la que hay que circunscribir la problemática de la discapacidad: en esa dimensión son evidentes ciertas transformaciones que harían factible una puesta en cuestión de algunos de los supuestos sobre los que operan las lógicas de disciplinamiento y normalización corporal propias del mundo actual. El “vaciamiento de poder” de los sistemas políticos tradicionales basados en la institución del Estado nacional (Castells, 1998) es un aspecto a tener muy en cuenta, puesto que esa pérdida creciente de autoridad política del Estado nación puede ser el punto de partida para el cuestionamiento de unos sistemas educativos que son, básicamente, los aparatos institucionalizados de socialización creados por el Estado nación. De ahí la importancia que el movimiento de las personas con discapacidad se establezca en un plano global, generando alianzas que, sin embargo, no desatiendan las peculiaridades y particularidades de cada contexto regional o local concreto. Se trata de establecer un movimiento tan universal en su constitución como anti-universalista en sus principios, un movimiento universal de la diferencia como principio ideológico. Pude que estemos formulando una utopía, lo cual implicaría esa condición ambivalente de lo que siendo irreal en sí mismo desencadena consecuencias muy reales. Las utopías han sido, a lo largo de la historia, poderosas herramientas simbólicas para la transformación social.

. Bibliografía

- ABBERLEY, Paul (1987) "The concept of oppression and the development of a social theory of disability", en *Disability, Handicap & Society*, vol. 2, nº 1, p. 5-19.
- _____ (1998) "Trabajo, utopía e insuficiencia", en L. Barton (comp.): *Discapacidad y sociedad*, Madrid, Morata.
- _____ (2008) "El concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad", en L. Barton (comp.), *Superar las barreras de la discapacidad*, Madrid, Morata, p. 34-50
- ARENDT, Hanna. (1967) *Sobre la revolución*. Madrid: Revista de Occidente.
- BARNES, Colin. (1991a) "Discrimination: Disabled People and the Media", en *Contact* nº 70, pp. 45-48.
- _____ (1991b). *Disabled People in Britain and Discrimination*. Londres: Hurst & Co.
- _____ (2003) "Disability Studies, What's the Point?", Notes for a verbal presentation at the "Disability Studies: Theory, Policy and Practice" Conference, University of Lancaster. Disponible en: <http://bit.ly/nawcx6>. Último acceso: 14 de Julio de 2011.
- _____ (2009) "Discapacidad, política y pobreza en el contexto del "mundo mayoría"", *Política y Sociedad* 46(3). (En prensa)
- BOURDIEU, Pierre. (1995) *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Anagrama.
- _____ (1997) *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- _____ (1999) *Meditaciones pascalianas*. Anagrama: Barcelona.
- BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean Claude. (2001) *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Madrid: Editorial Popular.
- CANGUILHEM, Georges. (1970) *Lo normal y lo patológico*. S.XXI - Argentina editores: Buenos Aires.
- CASTELLS, Manuel. (1998) *La era de la información*. Madrid: Alianza.
- CORKER, Mairiam (2008) "Diferencias, funciones y bases: ¿son estos los límites de la representación teórica "precisa" de las experiencias de las personas con discapacidad?", en L. Barton (comp.), *Superar las barreras de la discapacidad*, Madrid, Morata, p. 124-141.
- FERRANTE, Carolina (2007) "Algunas reflexiones sobre la situación de discapacidad en la Argentina en la actualidad", *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani*.
- _____ (2008) "Cuerpo, discapacidad y posición social: una aproximación indicativa al *habitus* de la discapacidad en Argentina", en *Revista Intersticios*, Vol 2, Nº1. Disponible en: <http://bit.ly/oC7oG9>. Último acceso: 14 de Julio de 2011.
- FERRANTE, Carolina y FERREIRA, Miguel A. V. (2007): "Cuerpo y habitus: el marco estructural de la experiencia de la discapacidad", *Revista Argentina de Sociología* (en proceso de evaluación); disponible en: <http://bit.ly/mTQh6g>. Último acceso: 14 de Julio de 2011.
- _____ (2008) "Cuerpo, discapacidad y trayectorias sociales: dos estudios de caso comparados", *Revista de Antropología Experimental*, Nº8, p. 403-428. Disponible en: <http://bit.ly/obciNw>. Último acceso: 14 de Julio de 2011.
- FERREIRA, Miguel A. V. (2008) "Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracteriológicos", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas REIS* Nº124, p. 141-174. Disponible en: <http://bit.ly/r9c5Oy>. Último acceso: 14 de Julio de 2011.
- _____ (2009a) "De la *minus-valía* a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico", *Política y Sociedad* 46(3), en prensa. Disponible en: <http://bit.ly/po8OSg>. Último acceso: 14 de Julio de 2011.
- _____ (2009b) "Discapacidad, corporalidad y dominación: la lógica de las imposiciones clínicas", *XXVII Congreso ALAS*. Disponible en: http://www.um.es/discatif/TEORIA/ALAS09_Ferreira.pdf. Último acceso: 14 de Julio de 2011.
- FERREIRA, M.A.V. y Rodríguez Caamaño M. J. (2006) "Sociología de la discapacidad: una propuesta teórica crítica"; *Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Nº13. Disponible en: <http://bit.ly/pLmQwr>. Último acceso: 14 de Julio de 2011.
- FINKELSTEIN, Victor. (1980) *Attitudes and Disabled People: Issues for Discussion*. Nueva York: World Rehabilitation Fund
- FOUCAULT, Michel (1992) *Genealogía del racismo*. Madrid: La Piqueta.
- _____ (2000) *Vigilar y castigar*. Madrid: S. XXI.

_____ (2007) *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

HUGHES, B. y PATERSON, K. (2008): "El modelo social de la discapacidad y la desaparición del cuerpo: hacia una sociología del impedimento", en L. Barton (comp.): *Superar las barreras de la discapacidad*. Madrid: Morata, p. 107-123.

HURST, R. y ALBERT, B. (2006) "The Social Model of Disability: human rights and development cooperation", en B. Albert (ed.): *In or Out of the Mainstream? Lessons from research on disability and development cooperation*, Leeds, The Disability Press, p. 24-39.

JIMÉNEZ LARA, Antonio (1999) "La imagen social de la discapacidad", *Jornadas sobre discapacidad y medios de Comunicación*, Cuenca, Asociación Roosevelt. Disponible en: <http://bit.ly/nR4Hlq>. Último acceso: 14 de Julio de 2011.

JIMÉNEZ PIZARRO, Carolina (2008) *Construcción identitaria de la "dis"capacidad visual en los discursos de personas ciegas*, Tesis de Licenciatura, Santiago de Chile, Universidad de Artes y Ciencias Sociales. Disponible en: <http://bit.ly/mSjZRC>. Último acceso: 14 de Julio de 2011.

LACLAU, Ernesto. (1994) *The Making of Political Identities*. Londres: Verso.

LUHMANN, Niklas. (1998) "La diferenciación de la sociedad", en: N. Luhmann, *Complejidad y Modernidad*. Madrid: Trotta, p. 71-98.

OLIVER, Michel (1990) *The Politics of Disablement*. Londres: McMillna Press.

ONU (2008) *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo*. Disponible en: <http://bit.ly/nkNX2J>. Último acceso: 14 de Julio de 2011.

ONU Enable (2009) *Countries that have ratified the convention*, New York: United Nations <http://www.un.org/disabilities/default.asp?id=257>. Último acceso: 5 febrero 2009.

SWAIN, John, FINKELSTEIN, Vic, FRENCH, Sally, y OLIVER, Mike. (1993) *Disabling barriers – Enabling Enviroments*, Londres, Sage/ Open University Press

WAGNER, Peter. (1997) *Sociología de la modernidad*. Barcelona: Herder.

Citado.

FERREIRA, Miguel A. V. (2011) "Discapacidad, globalidad y educación: ¿una nueva "política del cuerpo"?" en: *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad – RELACES*, N°6, Año 3. Agosto- noviembre de 2011. Córdoba. ISSN: 1852.8759. pp. 6-19. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/116/87>

Plazos.

Recibido: 28/01/2011. Aceptado: 07/07/2011.